

ACTA NUMERO 70.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las **once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores MARICELA PINEDA VALENZUELA y LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una **Sesión con carácter de Ordinaria y Pública**, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la revocación del Acuerdo número 11, contenido en el acta 3, de fecha 19 de septiembre de 2024.



Acta 70, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Cajeme, del día treinta y uno de marzo de 2026

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración del Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, misma que, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, será puesta a su disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Posteriormente, en acatamiento a lo dispuesto al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, derivado de las modificaciones a la normativa local relacionadas con las Comisiones del Ayuntamiento, en apego a lo establecido en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, en Sesión Ordinaria del pasado 27 de febrero, se presentó la propuesta de revocación del Acuerdo número 11, contenido en el acta 3, de



(This section contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Demetrio Camarero', 'Silvia', and others, scattered across the bottom of the page.)

fecha 19 de septiembre de 2024, a fin de dejar sin efecto la integración de las Comisiones autorizada en esa fecha, misma propuesta que, somete a consideración del pleno.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 262.-

Con fundamento en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se revoca el Acuerdo de Cabildo número 11, contenido en el Acta 3, de fecha 19 de septiembre de 2024 y, en consecuencia, queda sin efecto la integración de Comisiones del Ayuntamiento autorizada en esa fecha.

Posteriormente, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo la propuesta planteada por la Directora del DIF Cajeme, con fundamento en lo previsto en el artículo 61, fracción III, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en apego a lo dispuesto en los numerales 56, de la Ley para la inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, y 65, del Reglamento de Atención a Personas con Discapacidad del Municipio de Cajeme, se presenta la integración del CONSEJO MUNICIPAL PARA LA INCLUSION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el cual representa un instrumento fundamental para fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en el municipio, promoviendo una participación activa y coordinada entre sociedad y gobierno; en ese sentido, explica que, previo a la presente sesión recibió algunas



Acta 70, de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrada el día treinta y uno de marzo de 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left, a signature above the seal, and several others on the right and bottom.

solicitudes que señalaban ciertas observaciones a la normatividad establecida por lo que, a fin de que el proceso sea claro, abierto, ajustado a la norma y no dejar dudas en su integración, somete a consideración, se reponga el procedimiento para la propuesta de integración del Consejo.

ACUERDO NÚMERO 263.-

Se instruye a la Dirección General de DIF Cajeme, para que, en apego a la normatividad aplicable, reponga el procedimiento de la propuesta de integración del Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Acto seguido, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, el C.

Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025; en el entendido que, el mismo fue analizado por la Comisión de Anticorrupción, quien, por unanimidad, emitió el dictamen correspondiente. Posteriormente, pide el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, señaló que, emitirá su voto razonado, mismo que, se recibió en tiempo y forma, el cual literalmente dice: *"LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE: En el marco de la Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo celebrada el día 31 de marzo de 2026, a las 10:30 horas, y con fundamento en mi responsabilidad como integrante de este H. Ayuntamiento, me permito presentar el siguiente VOTO RAZONADO EN CONTRA, respecto del PUNTO V del orden del día, correspondiente al informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relativo al cuarto trimestre del año 2025, con base en las siguientes consideraciones: Previo a la presente sesión, esta regiduría remitió*



Multiple handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including one that reads 'Demetrio Camarero cofe' and another that reads 'Silvia Ortiz Altamirano'.

formalmente solicitud de aclaración y complementación de información respecto al contenido del informe, particularmente en lo relativo a la legibilidad de apartados sustantivos, la consistencia en los registros documentales y la validez de los justificantes presentados, tal como consta en el oficio correspondiente. Sin embargo, al momento de la presente sesión, dicha información no ha sido remitida de manera completa ni en condiciones que permitan su análisis adecuado. En particular, los apartados correspondientes a supervisión de auditoría de obra pública, transparencia, así como la verificación del cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los programas de las dependencias, se encuentran en el documento enviado en calidad ilegible, siendo estos elementos sustanciales e imprescindibles para la evaluación del desempeño institucional en materia de control, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo, se advierten inconsistencias en la integración documental del expediente, específicamente en lo relativo a las firmas y registros. En la minuta correspondiente se señalan tres firmas de regidores; sin embargo, en la lista de asistencia únicamente se identifican dos firmas, además de hacerse referencia a la entrega de dos justificantes, existiendo un espacio sin correspondencia clara, lo cual genera falta de certeza sobre la congruencia de los registros oficiales. De igual forma, los justificantes presentados no permiten acreditar su validez conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, particularmente en lo relativo a los requisitos formales para su procedencia, lo cual resulta indispensable para dar certeza jurídica a la integración de la sesión correspondiente, Reglamento vigente publicado en Boletín Oficial el 12 de febrero de 2026. Estas condiciones impiden contar con elementos mínimos de claridad, legalidad y consistencia institucional para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del presente punto. En ese sentido, lo procedente sería que el asunto sea devuelto para su debida integración y formalización, a efecto de garantizar que la información sea clara, completa y verificable, en apego a la normatividad aplicable. Por lo



Handwritten signatures and stamps in blue ink are scattered across the bottom of the page. Notable elements include a signature that reads 'Comite' and another that reads 'Derecho Comunitario'. There are also several illegible signatures and a circular stamp at the bottom right.

anterior, el presente voto en contra no representa una descalificación al contenido del informe en sí mismo, sino a la falta de condiciones adecuadas para su valoración responsable en este momento. Aprobar en estas condiciones no abona a la certeza institucional ni al ejercicio responsable del servicio público. Por ello, se reitera la disposición de esta regiduría para analizar el informe una vez que se cuente con la información completa, legible y debidamente sustentada. en caso que se someta a votación. Por todo lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que el presente voto razonado sea íntegramente asentado en el acta correspondiente”.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal somete a consideración del H. Órgano Colegiado el punto del orden del día, quien, con quince votos a favor del C Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, dos votos en contra de las CC. Regidoras SARA PATRICIA PIÑA SOTO y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y dos abstenciones de los CC. Regidores MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 264.-

En apego a lo dispuesto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se tiene por presentado el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y



Acta 70, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintita y uno de marzo de 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including some that appear to be official signatures of council members or the president.

Evaluación Gubernamental del cuarto trimestre del año 2025, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, solicitando el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, quien, una vez otorgada agradece la disponibilidad para reponer el procedimiento para la integración del Consejo a que se refiere el punto número IV, señalando que los cajemenses lo merecen ya que existe mucha ciudadanía en esas condiciones; en otro tema, expresa que su participación se orienta a proponer se retome lo comentado en el Acta número 56, de fecha 30 de octubre de 2025, donde refiere que presentó 3,100 participaciones de distintos padres de familia y personas encargadas de cuidados primarios de personas con algún tema neurodivergente, donde el Presidente informó que ya existían pláticas para aterrizar y hacer realidad un Centro de atención de desarrollo, por ello, solicita retomar el tema y contar pronto con un resultado, recordando que se dio a conocer que se sostenían pláticas con el Gobernador para que un recurso pudiera aterrizar en el Municipio y que dicho centro de atención sea una realidad. Al respecto, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, informa que, efectivamente, se sostuvo comunicación con el Gobernador del Estado y que, por instrucción del mismo, el IMSS presentó una solicitud para unos terrenos ubicados en el Municipio, con el propósito de construir el centro de neuro-divergencia.

Acto seguido, solicita la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, quien, una vez concedida, comenta que la situación que va presentar se le hizo llegar por habitantes de la colonia Villa Fontana, quienes desde el día 10 de febrero presentaron



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature above the seal, and several other signatures and initials on the right and bottom.

formalmente ante el Ayuntamiento un pliego de inconformidades relacionadas con deficiencias en infraestructura básica y servicios urbanos en su sector, contando el escrito con sello de recibido; en dicho documento las y los vecinos, exponen de manera puntual problemáticas vinculadas con el drenaje y saneamiento deficiente, estado crítico de las vialidades por baches y falta de pavimentación, así como el impacto directo en su calidad de vida derivado del polvo constante, la humedad estancada y los riesgos sanitarios asociados; de igual forma, solicitaron expresamente inspección técnica, plan de trabajo, presupuesto de atención y respuesta formal por escrito; asimismo, la solicitud se encuentra respaldada por un número considerable de firmas de personas habitantes del sector afectado, lo que permite advertir que no se trata de una inconformidad aislada, sino de una problemática colectiva que impacta a múltiples familias; de igual manera, se le hizo saber que los vecinos han acudido previamente a espacios de atención pública y han dado seguimiento por las vías institucionales correspondientes, sin que hasta el momento cuenten con una respuesta formal clara, ni con información precisa sobre el estatus de su solicitud, el diagnóstico técnico respectivo o la ruta de atención que habrá de seguirse; por lo anterior, solicita de manera respetuosa lo siguiente: Primero, que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se dé seguimiento formal a la solicitud presentada por los vecinos del sector referido; segundo, que se instruya a las áreas competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen visita de verificación y evaluación técnica en el sector señalado, en el caso específico del drenaje sanitario, al organismo operador municipal de Agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cajeme (OOMAPAS), y en lo que corresponde a las demás afectaciones, a las dependencias competentes; tercero, que se informe a los vecinos, de manera clara y documentada, el diagnóstico de la situación, así como la viabilidad, programación o ruta de trabajo para su atención; cuarto, que, en caso de existir limitaciones técnicas, administrativas o presupuestales para una atención inmediata, estas sean comunicadas formalmente a las y los ciudadanos solicitantes, a efecto de



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and names on the right, such as 'Demetrio Comanera Cort' and 'Silvia los otros'.

generar certeza y permitir seguimiento institucional informado; reitera que solicita lo anterior en atención a la gestión ciudadana documentada, presentada desde el mes de febrero y que, por la naturaleza de las acciones planteadas, requiere una respuesta institucional clara, técnica y oportuna; agregando que parte del tema ya lo han visto, porque hubo varias obras que estuvieron programadas precisamente en la colonia Villa Fontana, pero, por la cuestión presupuestal no fueron llevadas a cabo, entonces, solicita que las áreas correspondientes puedan tener una reunión con los más de 40 vecinos firmantes para que se les puede explicar la situación, y también ver la parte de la corresponsabilidad que se tiene por parte de ellos. Posteriormente, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, atenderá personalmente el planteamiento, y aprovecha para informar que, en el 70% de los casos de drenajes colapsados se encuentra una cantidad increíble de basura y objetos extraños, por ello hace un llamado a la población para que ayuden a no arrojar objetos en las redes de alcantarillado que colapsan el drenaje generando derrames, así también hace un llamado para alentar a los ciudadanos que paguen su recibo del servicio de agua y alcantarillado, ya que alrededor del 60% de los usuarios no pagan, es decir, por un lado no se paga y por el otro se tira basura, y en ese contexto se ha avanzado, sin embargo, si la población y gobierno hace el esfuerzo se puede avanzar más rápidamente.

Acto seguido solicita el uso de la voz la C. Regidora SARA PATRICIA

PIÑA SOTO, y una vez concedida, en relación al cuarto punto del orden del día, comenta que, el vocal ejecutivo del Consejo, como lo establece la Ley, debe ser una persona con discapacidad.



Handwritten signatures in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including several large, stylized signatures and smaller ones, some of which appear to be initials or names like 'Dimitrio Comarino Col' and 'Sara Patricia Piña Soto'.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con dieciocho minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintiséis, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Lucy Haydeé N. S.
C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

[Signature]
C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

[Signature]
C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA,

[Signature]
C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS

[Signature]
C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA

[Signature]
C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

[Signature]
C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA

[Signature]
C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

[Signature]
C. MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

[Signature]
C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

[Signature]
C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ

[Signature]
C. DEMETRIO CAMARENA COTA



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


C. MARIA LEYVA ARMENDARIZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JOEL RICARDO ROJAS GÚZMAN











